

Este documento comprueba, ~~que~~ al ser confrontado con la sentencia, que los edes. talquinos fueron condenados mientras permanecían incomunicados. Por ley, ningún incomunicado tiene acceso a abogado, por lo tanto, el Consejo de Guerra de Talca se celebró sin posibilidad de defensa para estos edes, lo cual constituye violación de un D.H. fundamental.

Este documento y copia de la sentencia le fueron entregados al Secret. Genral P.S.O.E, Felipe Jorjalez, en su visita al Anexo Carcel de Santiago (29, Agosto 77) por parte de ede. Schwabe